

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 37/19 DEL 26-11-19.-

PUNTO PRIMERO: CONCURSO CARGO DISEÑADOR GRÁFICO.- ... Luego de analizar las consideraciones del Jurado del concurso, los señores Vocales **ACUERDAN:** 1º) Integrar el Tribunal Examinador para las entrevistas del Concurso del cargo de Diseñador Gráfico del STJ con la señora Vocal Dra. Susana E. Medina, los señores Vocales Dres. Daniel O. Carubia y Miguel A. Giorgio, sin perjuicio de otros Vocales que interesen participar. 2º) Establecer que el día viernes 29.11.19 a la hora 10:00 se lleven a cabo las entrevistas personales a los cinco (5) postulantes pre seleccionados por el Jurado del concurso para cubrir el cargo de Diseñador Gráfico. 3º) Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana y a la Oficina de Ceremonial, a sus efectos. 4º) Notificar.-

PUNTO SEGUNDO: SRA. R. G. B. – LICENCIA POR ENFERMEDAD – PORCENTAJE DE SUELDO.-... Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1º) Disponer que la Escribiente Mayor –Oficial Principal suplente- del Juzgado del Trabajo Nº 1 de Gualaguaychú, señora R. G. B. -a quien se le concedió prórroga de Licencia Extraordinaria por Enfermedad- perciba desde el 03.06.19 y hasta el 26.11.19 inclusive el cien por ciento (100%) del haber correspondiente a su cargo y antigüedad. 2º) Requerir informe a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos sobre el estado del expediente del trámite jubilatorio. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO TERCERO: RETRIBUCIÓN BASICA DEL MEDIADOR.- ...Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) Establecer el monto en pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$4.620,00.-) como valor de la retribución básica del Mediador para el año 2020, a partir del 1 de enero del 2020. 2º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO CUARTO: PLAN ANUAL DE GESTIÓN EDUCATIVA 2020.- ... Después de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar en general el Plan Anual de Gestión Educativa 2020. 2º) Remitir el mismo a conocimiento de los integrantes del Consejo Académico del Instituto “Dr. Juan B. Alberdi”. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO QUINTO: INFORMACIÓN SUMARIA – CRA. F. A.- ... Luego de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar la presente información sumaria. 2º) Confirmar a la Oficial Mayor técnica de la Sala N° 1 en lo Penal, Cdra. F. A., con retroactividad al 05.03.17. 3º) Efectuar a la Oficial Mayor Técnica Provisoria de la Sala N° 1 del STJ, Cdra. F. A., un llamado de atención por no haber informado el ejercicio de la profesión e infringido el artículo 17 inciso 6 de Ley N° 6902. 4º) Fecho, dejar constancia y copia íntegra de lo resuelto en el legajo de la agente. 5º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SEXTO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES Y SEÑORAS VOCALES.-

a) Decreto N° 3656 MGJ – Designación de Jueza de Paz de Cerrito - Dra. Carolina Silvestre.- ...Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1º) Tomar razón del Decreto N° 3656 MGJ del 20.11.19 que designa Jueza de Paz de la ciudad de Cerrito, a la Dra. Carolina Silvestre. 2º) Fijar fecha para el día jueves 05.12.19 a las 12:00 horas, a fin de llevar a cabo en la ciudad de Cerrito, la ceremonia de juramento de la Magistrada designada por Decreto. 3º) Encomendar a Presidencia que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo. 4º) Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos, notificar y hacer saber.-

b) Jubilación de la agente Nora Cantarutti.- ...Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1º) Designar como Jefa a cargo del Área de Asuntos Administrativos, a la actual Jefa de Despacho del mencionado organismo, Sra. Adriana Isabel Larreteguy, con carácter interina y reconocimiento de la diferencia salarial entre su cargo titular y el de Jefe de División, a partir de la toma de posesión -01.02.20-, y hasta la cobertura definitiva del cargo o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. 2º) En reemplazo de la Sra. Adriana I. Larreteguy, asignar provisoriamente a la actual Jefa de Despacho titular de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del S.T.J., Dra. Mariela Silvina Cozzi, al cargo de Jefa de Despacho del Área de Asuntos Administrativos del S.T.J., a partir de la toma de posesión del cargo, la que deberá ser posterior o coincidente con la dispuesta en el párrafo precedente, y hasta el reintegro de la Sra. Adriana I. Larreteguy a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero. 3º) Notificar y hacer saber.-

c) Informe del Dr. Castrillon.- ...Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA**: 1º) Designar Tesorero General del Poder Judicial, al actual Subcontador, Cr. Pablo G. Dayub, a partir de la puesta en posesión del cargo -01.12.19- y hasta nueva disposición del Tribunal. 2º) Designar, en reemplazo del Cr. Pablo Dayub, como Subcontador –suplente- del Poder Judicial, al actual responsable de la Oficina de Compras y Asesoramiento del Poder Judicial, Cr. Sebastián Inveninato, a partir de la puesta en posesión del cargo, la que deberá ser posterior o coincidente con la dispuesta en el párrafo precedente, y hasta el reintegro del Cr. Dayub a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero. 3º) Designar, en reemplazo del Cr. Inveninato, como Responsable de la Oficina de Compras y Asesoramiento del Poder Judicial –suplente- a la actual Oficial Mayor Técnica del Instituto Alberdi, Cra. Cecilia Piloni, a partir de la puesta en posesión del cargo, la que deberá ser posterior o coincidente con la dispuesta en el párrafo precedente, y hasta el reintegro del Cr. Inveninato a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero. 4º) Hacer saber a los designados lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, si a la fecha no estuviera cumplimentado el requisito; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos actualizados en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. 5º) A su vez, deberán acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. Además deberán actualizar la declaración jurada, respecto de si ejercen o no la docencia, indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedras asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 6º) Notificar y hacer saber.-

d) Informe Dra. Medina: ...Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA**: 1º) Declarar de “interés judicial” la segunda “Cumbre de Juezas y Fiscales Africanas sobre la Trata de Personas y el Crimen Organizado”, a llevarse a cabo durante los

días 12 y 13 de diciembre de 2019 en Casina Pio IV, Roma. 2º) Notificar y hacer saber.-



Of. ac